

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6080 *COMAR INVERSIONES CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) CATERING Y GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta General universal y extraordinaria de Accionista Único de "Comar Inversiones Capital, S.A."-Sociedad Unipersonal, ha adoptado con fecha 15 de septiembre de 2022, la decisión de aprobar la fusión por absorción por la vía del artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de acuerdo al proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración en fecha 29 de junio de 2022, en cuya virtud la sociedad "Catering y Gestión S.L.- Sociedad Unipersonal, es absorbida por la sociedad "Comar Inversiones Capital, S.A."- Sociedad Unipersonal, adquiriendo esta última por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extingue.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión en los términos previstos en el art. 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril

Madrid, 15 de septiembre de 2022.- El secretario no consejero del Consejo de Administración, Francisco Javier García de los Reyes-García.

ID: A220036514-1